PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Saravena, 17 de marzo de 2025

Señor
JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7464205
INSTRUCTOR G09
Formación Profesional Integral
Saravena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 7464205 del año 2025

Dainys Sudith Campo Castro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.258.726 de Pamplona – Norte de Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en formación profesional integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija el valor unitario del contrato será la suma de $**45.337.504,00** Cuarenta y cinco millones trescientos treinta y siete mil quinientos cuatro pesos

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
953010 – 033	525	FEBRERO	18	$ 5.333.824	$ 3.200.294
		MARZO	30		$ 5.333.824
		ABRIL	30		$ 5.333.824

		MAYO	30		$ 5.333.824
		JUNIO	13		$ 2.311.324
		JULIO	24		$ 4.267.059
		AGOSTO	30		$ 5.333.824
		SEPTIEMBRE	30		$ 5.333.824
		OCTUBRE	30		$ 5.333.824
		NOVIEMBRE	20		$ 3.555.883
		DICIEMBRE			$ -
TOTAL			255		$ 45.337.883,00

Plazo: Será hasta el 20 de noviembre de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Articulación con la Media Técnica en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2025, bajo la modalidad tiempo completo en el área de AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista deberá planear, ejecutar y evaluar la formación profesional integral (en etapa lectiva y productiva) de manera	Se impartió formación en las fichas de aprendizaje F-2909047, F-2909053, F-2907363, F-3149367, F-3155123 y F-3150008	Reporte de horas Sena Sofia. MARZO - Google Drive

	profesional y con decoro, de acuerdo con las políticas y valores institucionales, el reglamento del aprendiz del Sena y en consonancia con las normas de las instituciones educativas asignadas.	conforme al informe mensual de reporte de horas de la plataforma Sena Sofía	
2	El contratista deberá apoyar de manera oportuna los diferentes procesos de matrícula, inducción y certificación de aprendices de los diferentes programas de formación de articulación con la media técnica, de acuerdo con las temáticas sugeridas por la estructura curricular y el manual de articulación y los procedimientos establecidos; generando sentido pertenencia e identificación con el SENA	Se brindó apoyo en los procesos de matrícula extemporánea de las fichas de aprendizaje 3149367, y 3151123.	Oficios remisorios de matrícula extemporánea MARZO - Google Drive
3	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan	Actualización de portafolios fichas 2907636, 2909047, 2909053, 3149367, 3155123 y 3150008.	Documentos cargados en la carpeta PORTAFOLIO ONE DRIVE FICHA, se adjunta pantallazos del cargue de documentos. MARZO - Google Drive

	de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje		
4	El contratista deberá realizar la gestión, ejecución y cargue de los documentos para impartir la formación, como guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación de conocimiento, desempeño y producto; así como también, el de reportar oportunamente las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación	Actualización de guías para las fichas 2907636, 2909047, 2909053, 3149367, 3155123 y 3150008	Pantallazos de evidencias de guías de aprendizaje. MARZO - Google Drive

5	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	Se evaluaron los Resultados de Aprendizajes establecidos en el cuadro de mando para las fichas 2907636 y 2909047	Copia reporte juicios evaluativos de las fichas 2907636 y 2909047. MARZO - Google Drive
6	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de articulación, así como también al Establecimiento Educativo.	Se verifica asistencia en el proceso de formación de las fichas de aprendizaje F-2909047, F-2909053, F-2907363, F-3149367, F-3155123 y F-3150008.	Listas de asistencia mes de marzo. MARZO - Google Drive
7	El contratista deberá gestionar de manera oportuna las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, como lo	Para el mes de marzo se reportaron novedades de retiros voluntarios.	Copia retiros voluntarios radicados por los aprendices. MARZO - Google Drive

	establece el Reglamento del Aprendiz del SENA, habiendo hecho de manera previa la socialización de este con el establecimiento educativo y los aprendices matriculados al programa.		
8	El contratista deberá entregar de manera oportuna (máximo semestralmente), los informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: a. Novedades de asistencia, b. Retiros y cancelaciones, c. situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, d. así como también toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.	En el mes de Marzo N/A	En el mes de Marzo N/A
9	El contratista deberá gestionar de manera oportuna la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de	Se realizó ante administración educativa la solicitud de actualización de datos básicos de aprendices	Pantallazo correo electrónico remitido a Administración educativa. MARZO - Google Drive

	identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo designado para tal fin.		
10	El contratista deberá realizar socializaciones mediante transferencia técnica, pedagógica, curricular, diseño y desarrollo curricular de los programas de formación, a la comunidad educativa de las instituciones asignadas.	En el mes de Marzo N/A	En el mes de Marzo N/A
11	El contratista deberá realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva.	Se realizó reunión de formulación de proyecto formativo de las fichas de aprendizaje F-3155123, F-3150008 y F-3149367	Copia de actas de formulación de proyectos de formación. MARZO - Google Drive
12	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación	Me encuentro certificado con la norma pedagógica 240201056	Certificación norma. MARZO - Google Drive

	concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.		
13	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	En el mes de Marzo N/A	En el mes de Marzo N/A
14	4. El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Se participó en la reunión de inducción SIGA el día 5 de marzo de 2025	Lista de asistencia a reunión. MARZO - Google Drive
15	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Planilla de cobro de honorarios generada por el aplicativo sicontratista.sena.edu.co	Planilla de cobro MARZO - Google Drive
16	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o	Acepto la obligación de no divulgar la información contenida en este documento toda vez que es propia de la institución.	Con la firma del presente documento. MARZO - Google Drive

	de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros		
17	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y	En el mes de Marzo N/A	En el mes de Marzo N/A

	disciplinario, de ser procedente.		
18	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	En el mes de Marzo N/A	En el mes de Marzo N/A
19	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	Documentos soporte del proceso de formación compartido en el OneDrive	Lista de chequeo revisión portafolio MARZO - Google Drive
20	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores	En el mes de Marzo N/A	En el mes de Marzo N/A

	atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada		
21	Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	Evaluación SIGA del mes de marzo	Pantallazo de evaluación SIGA. MARZO - Google Drive
22	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso.	Me comprometo ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso.	Pantallazo de evaluación SIGA. MARZO - Google Drive

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

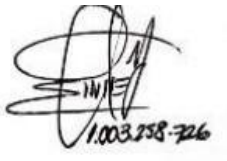
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos y N° 7964053795 de la planilla SOI (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
Dainys Sudith Campo Castro
Contratista No. CO1.PCCNTR. 7464205 del año 2025
C.C. No. 1.003.258.726 Pamplona – Norte de Santander

Recibí a satisfacción:

Firma

JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7464205
INSTRUCTOR G09
Formación Profesional Integral